

5960/11

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.115CONTRA Modesto Martín SolanaDE Meñaca (Meñaca)JUZGADO INSTRUCTOR DE MeñacaSE INICIA EL EXPEDIENTE EL 7 DE Mayo DE 1967

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



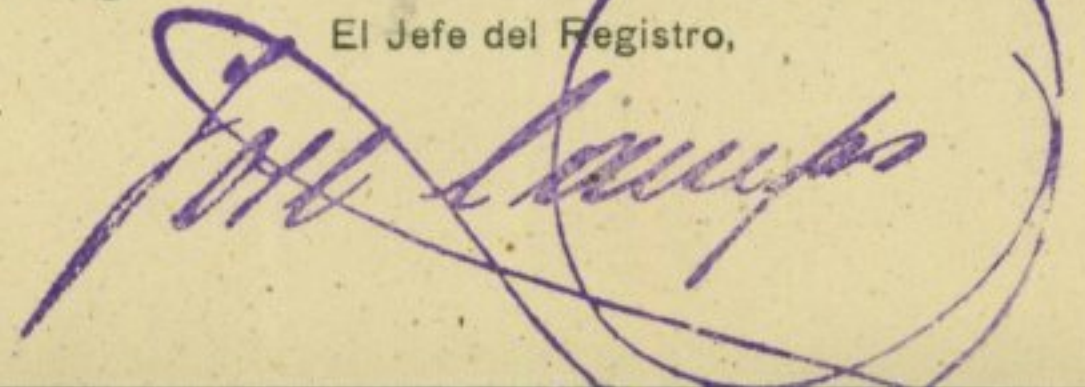
REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Recibida nota de responsabilidad política de Modesto Martin Solanas

Expte. n.º Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca n.º 2.115

El Jefe del Registro,



S
10 MAY 1912
Registro Central Responsables
POLITICOS



JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
& HUESCA &

RETG.....

*Modesto Martín
Solanas*

Larrión

ILMO SR.

Tengo el honor de remitirle testimonio de la resolución recaída contra el penado al margen anotado. Rogándole se sirva acusarme recibo para su constancia en los autos. Dios guarde a V.S. muchos años.
Huesca a 15 de Febrero de 1941.
EL JUEZ DE EJECUCIONES.



ILMO SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.

ZARAGOZA

LEGADO MILITAR
DE
RESCUATOS
S. H. U. S. C. A. &

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]
RETO.....

LIBRO N.º

Tengo el honor de remitirle testimo-
nio de la resolución respectiva contra el
pedido de margen anotado.
Lo que se sigue se sigue en su virtud
en su consecuencia en los autos.
Dios guarde a V. S. I. muchos años.
Huesca a 15 de Febrero de 1941.
EL Jefe de RESCUTOS.

[Faint handwritten signature]
[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

LIBRO N.º
LIBRO N.º

LIBRO N.º

PROVIDENCIA
S.S.
Presidente
Pino
de Castro
=====

Huesa acuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Dese vista al Ministerio Fiscal del anterior testimonio de sentencia a efectos de informe.

Lo acordaron los Srs. del margen y firma el Sr. Presidente de que certifíco.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DILIGENCIA . - Seguidamente se sumple lo mandado. Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Fiscal estima procedente
la incoación del oportuno
expediente de Responsabilidad
Política contra Modesto Mor-
án.

Hecho 4 Mayo 1944.

Hecho

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, Siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres —

S. S.

Pintado
Pico
de Castro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 5500-39 contra Modesto Martín Planas por el delito de Auxilio a la Rebelión

remítase con oficio al Juez de Instrucción de Larriena Arrebo uforme del me jural a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. Remitir copia al P. C. de Leuador.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

En el mismo día notifique debidamente a
Sr. Fiscal de la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra y
firma; de que certifico.

